



Sustanciación	N°532
Radicado	05266 31 03 002 2014 00174 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A
Demandado	Edgar Hildebrando Sierra Velásquez y Liliana Pérez Restrepo
Asunto	Requiere parte demandante

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Previo a resolver el memorial del 23 de marzo de 2022, contentivo de solicitud de terminación del proceso por transacción, se requiere a la parte memorialista interesada, a fin de que aporte: 1) contrato de cesión suscrito entre Scotiabnk Colpatría S.A y Pablo Felipe Calle Noreña , y 2) contrato de transacción celebrado entre las partes.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ